

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2023

Comunicado: 0715

Convoca Diputada a fortalecer prevención de la violencia de género

- Con mayor difusión de campañas de información podría sensibilizarse a la sociedad de la gravedad de los delitos, con especial énfasis en zonas rurales: Verónica Pulido.

Con la finalidad de fortalecer la política de prevención de las mujeres a una vida libre de violencia, la diputada Verónica Pulido Herrera presentó ante la LXVI Legislatura una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz, la cual prevé campañas de difusión en la entidad, con especial énfasis en zonas rurales e indígenas, que promuevan información en la materia.

En este sentido, se propone adicionar a la referida ley, la obligatoriedad para que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contemple en su programa campañas de difusión, en español y en lenguas indígenas, para dar a conocer las hipótesis de los delitos de violencia de género, incluyendo sanciones o penalidad a que se hacen acreedores los sujetos activos.

Además, plantea la implementación de un trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Fiscalía General del Estado (FGE) en la realización de acciones de política criminal que incidan en la prevención de la violencia contra las mujeres, de manera especial en las zonas de mayor incidencia delictiva y en los municipios indígenas.

Asimismo, en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), se implementarían campañas de difusión, en español y en lenguas indígenas, de las conductas que constituyen delitos de violencia de género, sanciones y penalidades a las que se harían acreedoras las personas agresoras.

En el uso de la voz, la legisladora Pulido Herrera destacó la importancia de que las mujeres identifiquen en qué momento estarían frente a una conducta que constituya un delito de violencia de género, “por lo que estas campañas pudieran ser una forma de sensibilizar a la sociedad de la gravedad, pero también de frenar los delitos”, abundó.

“Cuando decimos política de prevención de la violencia de género, nos referimos a campañas de difusión en todo el estado y de manera particular en las zonas rurales e indígenas, donde las mujeres desconocen sus derechos y su acceso a la justicia encuentra barreras de lejanía para denunciar y la falta de personas traductoras de su lengua”, puntualizó.

A la iniciativa se adhirieron las diputadas y los diputados Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Itzel Yescas Valdivia, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Othón Hernández Candanedo, Hugo González Saavedra, Anilú Ingram Vallines, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete, Citlali Medellín Careaga y Tania María Cruz Mejía. Para su estudio y dictamen la propuesta legislativa fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

##-##-#

